

rematante los acepte y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Bien objeto de subasta:

— Urbana núm. 20, vivienda o piso 4.º centro B, con entrada por el portal B, de la casa denominada «Bloque Norte», sita en Nájera, en la calle Nueva, esquina a la calle Fray José de Samaniego, con una superficie útil de 75,56 m². Inscrita al tomo 828, libro 92, de Nájera, folio n.º 225, finca núm. 9.289, valorada en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

Dado en Logroño a ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario.

Edicto

3.298

D. VALENTIN DE LA IGLESIA DUARTE, Juez del Juzgado de Primera Instancia número DOS de los de Logroño y su partido.

Por el presente, HAGO SABER: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 358/85, promovido por el Procurador de los Tribunales, D. Eduardo González Bravo, en nombre y representación de D. Adolfo Palacios Palacios, mayor de edad, casado con D.ª Esther Benito Montalvo, agricultor y vecino de Logroño, Camino Viejo de Alberite, 72, sobre reanudación del tracto registral interrumpido, del siguiente inmueble:

«Finca rústica sita en Logroño, Heredad Regadío término Cucardel, de cabida 32 áreas y linda: Norte, Fermín Sáenz Barrio; Sur, río Reniega; Este, Adolfo Palacios Palacio y Oeste, Virginia Sáenz Barrio; catstrada al Polígono 24, Parcela 119, con una superficie de 45 áreas».

Y, por medio del presente se cita a los herederos desconocidos de la titular registral, D.ª María del Pilar Álvarez de Eulate y, asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la citación y publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario.

Edicto

2.224

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número DOS de los de Logroño y su partido.

Por el presente, HAGO SABER: Que, ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita Expediente de Declaración de Herederos Abintestato de D. M.ª JESUS SOJO GOMEZ solicitado por D. Paulino Sojo Gómez, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Nájera con domicilio en c/ José Antonio n.º 3, seguido en este Juzgado con el n.º 380/85, cuantía 907.809 pts. en cuyo expediente, por providencia de la fecha se ha acordado, hacer constar por medio del presente que D. M.ª Jesus Sojo Gómez, natural de Nájera, fallecido en dicha localidad el día nueve de Diciembre de 1983, en estado de soltera, habiéndole premuerto sus padres Eladio Sojo Azofra y Concepción Gómez Aragón, la muerte sin testar del mismo y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, sus hermanos: D. Paulino y D.ª Perpétua Sojo Gómez, llamando a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado, a reclamarlo dentro de TREINTA DIAS.

Dado en Logroño, a diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario.

Edicto

3.255

D. VALENTIN DE LA IGLESIA DUARTE, Juez de Primera Instancia número DOS de los de Logroño y su partido.

Por el presente, HAGO SABER: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 585/82, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza, contra D. Fernando Ruiz García, su esposa D.ª Victoria Castellanos Zaldivar y D. Fernando Usieto Munilla, en reclamación de 1.596.596 ptas., en los cuales se ha celebrado en el día de la fecha subasta sobre el vehículo marca Renault-4 GTL matrícula LO-7.712-E, acordando suspender el remate y hacer saber a su propietario D. Fernando Ruiz García y D.ª Victoria Castellanos Zaldivar, que se encuentran en ignorado paradero, el precio ofrecido por el postor «Caja Provincial de Ahorros de La Rioja» de 5.000 ptas. y se le requiere para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor librando el bien o presentar persona que mejore su postura, haciendo el

depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Logroño, a diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario.

Edicto

3.421

D. ELADIO GALAN CACERES, Juez de 1.ª Instancia número DOS de Logroño y su partido.

Por el presente, HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 93/82, a instancia de Entidad Mercantil «Banco Industrial del Mediterráneo, S.A.», contra Centro Inversor Rioja Baja, S.A., sobre reclamación de 1.676.666 ptas. en los cuales se ha dictado providencia en el día de la fecha acordando hacer saber por medio del presente al demandado «CENTRO INVERSOR RIOJA BAJA, S.A.» con último domicilio en esta Ciudad, calle Gran Vía n.º 46, y actualmente en ignorado paradero, que por la parte actora ha sido designado como perito para la valoración de los bienes inmuebles embargados a D. José Ignacio Alonso Amutio, y se le requiere para que en el término de dos días designe otro perito por su parte si le conviniere, apercibiéndole que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el designado por la parte contraria.

Dado en Logroño, a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario.

Edicto

3.467

D. ELADIO GALAN CACERES, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número DOS de Logroño y su partido.

Por el presente, HACE SABER: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 266/85, promovido por D.ª Carmen Pérez Pérez, mayor de edad, casada, Abogado, con domicilio, a efectos de notificación en Cenicero (La Rioja), Ctra. Elciego, s/n, actuando en nombre y representación de «BODEGAS BERBERANA, S.A.» con domicilio social en Cenicero, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«URBANA: en el Hoyo del Monte o «El Pozo», en jurisdicción de Cenicero, de una hectárea, dos áreas y ochenta centiáreas, hoy destinada a solar, que linda: Norte, finca adquirida por D. Francisco Entrena Martínez; Sur, vía férrea y camino; Este, Bodegas Berberana, S.A.» y carretera de Elciego; y Oeste, Sres. Ruiz de Azcárraga, Polígono 1, parcela 44 a) y b)».

Y, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los DIEZ DIAS, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario.

Edicto

3.249

D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA, Juez de Primera Instancia número DOS de Logroño y su partido.

HAGO SABER: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo n.º 794/84 instados por SOCIEDAD MERCANTIL «BANCO CANTABRICO, S.A.» contra D. MANUEL LOPEZ RUIZ y D.ª MANUELA CHACON ESCOBAR, cuyo domicilio conocido fue en esta ciudad Gran Vía, n.º 41 y hoy en ignorado paradero, en reclamación de 839.495 pts. de principal y 300.000 pts. de costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate por medio del presente, concediéndoles el término de NUEVE DIAS, para que se personen en los autos y contesten la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario.

Edicto

3.259

D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA, Juez de Primera Instancia número DOS de Logroño y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo n.º 260/85, seguidos a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE BILBAO, contra D. JESUS ALCUBIERRE ACIN y D.ª JULIA LAZARO GARCIA sobre reclamación de cantidad 1.243.145 pts., se ha acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en los mencionados autos, hacerle saber, por medio de la presente a la mencionada Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que se encuentra en ignorado paradero, que se ha decretado el embargo sobre Finca 21, piso sexto izquierda tipo 3 de la casa en Logroño c/ Senado, n.º 1, inscrita con el n.º 481.958, al